

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso con un memorial, en los que la empresa Seguridad Nápoles a través de la Dra. MARÍA VICTORIA HIGUITA M, Asistente de Gestión Humana, pone en conocimiento el retiro del trabajador WILQUIN ALEXANDER GOMEZ JARAMILLO. Sírvase proveer.

Palmira, Agosto 21 de 2020.

El secretario,


WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO

**AUTO SUSTANCIACION
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Rad: 76-520-31-10-003-2012-00547-00
Palmira, agosto veintiuno (21) de dos mil veinte (2020).-**

La Dra. MARÍA VICTORIA HIGUITA M, Asistente de Gestión Humana de la empresa Seguridad Nápoles, a través del escrito que antecede, informa que el señor WILQUIN ALEXANDER GOMEZ JARAMILLO, laboró hasta el 31 de julio de 2020.

Atendiendo lo anterior, el juzgado procederá de conformidad a GLOSAR Y PONER EN CONOCIMIENTO a la parte demandante del proceso. El juzgado...

RESUELVE

PRIMERO: Glosar y poner en conocimiento de la parte interesada, en este caso de la parte demandante, memorial remitido al juzgado por la Dra. MARÍA VICTORIA HIGUITA M, Asistente de Gestión Humana de la empresa Seguridad Nápoles, a través del escrito que antecede, informa que el señor WILQUIN ALEXANDER GOMEZ JARAMILLO, laboró hasta el 31 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

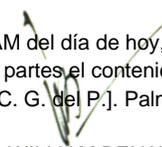
EL JUEZ



LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

JUZGADO 3º PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA

A las 08:00 AM del día de hoy, inserto en estado # _____
Notifico a las partes el contenido de la providencia anterior.
[Art. 295 del C. G. de P.]. Palmira, _____


WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO. Srio.-

RETIRO TRABAJADOR

Maria Victoria Higueta Mosquera <contratacioncali@seguridadnapolesltda.com>

Mié 19/08/2020 2:22 PM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (69 KB)

img250.pdf;

Buenas tardes

Cordial saludo

Por medio del presente, adjunto comunicado con información tema del asunto Proceso Cuota Alimentaria a nombre del señor WILQUIN ALEXANDER GOMEZ JARAMILLO c.c 94.329.651.

Para los fines pertinentes.

Atentamente,



María Victoria Higueta M.

Asistente Gestión Humana

E-mail: contratacioncali@seguridadnapolesltda.com

PBX: (2) 554 1308

Cali, Colombia

www.seguridadnapoles.com

Línea Ética de atención SIPLAFT CO/SO / Cel: 313 423 5621

Mail: oficialdecumplimiento@seguridadnapoles.com

Línea de carácter **confidencial** como canal de **comunicación exclusivo**
Para el **reporte de hechos reales o potenciales de:**
Lavado de Activos - Financiación del Terrorismo - Corrupción - Soborno
Actos Incorrectos o inconsistentes con nuestros Valores Corporativos.

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de **Seguridad Nápoles Ltda.**, será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes.

De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de **Seguridad Nápoles Ltda.**, no necesariamente representan la opinión de **Seguridad Nápoles Ltda.**

Por su seguridad recuerde:

Nunca responda a solicitud de información personal o confidencial a través de links que lleguen a su correo electrónico.

ESTE MENSAJE ES CONFIDENCIAL

Este correo no es SPAM, usted recibe este correo al estar en la base de datos de Seguridad Nápoles Ltda. De acuerdo con la ley estatutaria 1581 de 2012. Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, para la protección de datos personales, usted puede solicitar darse de baja de nuestra base de datos en cualquier momento al correo:

oficialdecumplimiento@seguridadnapoles.com



Antes de imprimir este correo, considere si es indispensable hacerlo. En la fabricación de papel se invierten grandes recursos vegetales, energéticos y de agua que cada vez son más restringidos y costosos.

**“Cuidemos nuestro planeta, es la herencia de nuestros hijos,
reciclar es nuestra responsabilidad”.**

Palmira, 19 de agosto de 2020

Señores
JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Atte; Sr. WILLIAM BENAVIDES LOZAO
Secretario
Ciudad

Asunto. – Radicación 76520311000320120054700

Con el presente nos permitimos informar que de acuerdo a notificación de fecha 12 de diciembre de 2.019, referente Proceso Aumento Cuota Alimentaria Oficio No.1.482, el Demando WILSON ALEXANDER GOMEZ JARAMILLO identificado con cedula de ciudadanía No.94.329.651 de Palmira, dejo de laborar en nuestra organización el pasado 31 de julio de 2.020.

La anterior información para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,



Seguridad Nápoles®
EXPERIENCIA Y SOLIDEZ A SU SERVICIO
GESTIÓN HUMANA
MARIA VICTORIA HIGUITA M
Departamento de Talento Humano



"VIGILADO SuperVigilancia R. No. 20184000064537 de 22/08/2018"